

Datos del Producto

Número de Registro: 24364 **Estado:** Vigente **Fecha de Inscripción:** 22/02/2016 **Fecha de Caducidad:** 30/04/2023
Nombre Comercial: OSSIRAME 70% FLOW

Titular

MANICA COBRE S.L.
C/ LLacuna, 166
08018 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

MANICA COBRE S.L.
C/ LLacuna, 166
08018 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 70% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases

Botellas de plástico de 0,5 l (diámetro boca 62 mm) y 1 y 1.5 l (diámetro boca 88,5 mm).
Garrafas de plástico de 1.5 y 3 l (diámetro boca 63 mm), 5 l (diámetro boca 63 mm), 10 l (diámetro boca 63 mm), 20 l (diámetro boca 45+-0,6 mm) y 25 l (diámetro boca 45+-0,6 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Olivo	REPILO					
	TUBERCULOSIS	0,15 %	Máx. 3	20-25	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1,5 l/ha. Realizar las dos primeras aplicaciones en primavera (BBCH 11-69) con un intervalo entre aplicaciones de 1 mes y la tercera aplicación desde principio de maduración del fruto hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 80-85) mediante pulverización normal con tractor, o manual con lanza, pistola o mochila.
Tomate	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,15 %	Máx. 4	7-14	700 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (a partir de la 3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Al aire libre aplicar mediante pulverización normal con tractor, manual con lanza pistola o mochila empleando una dosis de aplicación de 1,05 l/ha. No superar la dosis máxima por año de 5,7 l/ha. En invernadero aplicar mediante cañón atomizador desde el exterior a la misma dosis. PS para tomate en fresco: 3 días.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Olivo	14

Condiciones Generales de Uso

Fungicida y bactericida de contacto empleado en olivo y tomate (aire libre e invernadero). Aplicar mediante pulverización normal. No superar la dosis máxima de Cu (cobre inorgánico) de 4 kg/ha y año.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

Aire libre:

- Pulverización con tractor: Para todos los cultivos autorizados, en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

- Pulverización manual con lanza, pistola o mochila: Para todos los cultivos autorizados, en las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Invernadero:

En aplicaciones mediante cañón pulverizador desde el exterior para el cultivo del tomate (fresco e industria) en las operaciones de mezcla/carga se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química, durante la aplicación se deberá emplear ropa de trabajo.

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

- Para los cultivos de olivar y tomate (fresco) se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química, en tomate para industria se deberá emplear únicamente ropa de trabajo. En el caso del olivo será necesario además un período de reentrada de 3 días para todas las tareas excepto inspección y riego.

Invernadero:- Para el cultivo del tomate (fresco e industria) se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado de reentrada (días). Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego. -No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto. -No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H318 -Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.
 SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.
 SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficiales de:
 - 20 m con cubierta vegetal o 10 m con cubierta vegetal y boquillas del 75 % de reducción de la deriva en olivo.- 5 m para tomate.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
 El preparado no se usará en combinación con otros productos.
 En la etiqueta deberá figurar "contiene surfactante no iónico nº CAS 9036-19-5".
 No autorizado para uso en jardinería exterior doméstica, en cumplimiento del artículo 48.1 del R.D. 1311/2012 de 14 de septiembre, por el se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.



La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.